

MENDOZA, 14 MAR 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 23055/2015, en la que la Dirección de SAPOE solicita se le otorgue al señor Mauricio Gabriel AGUILERA una Beca de Ayuda Económica;

CONSIDERANDO:

Que el señor AGUILERA es alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

La mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor Aguilera atraviesa una difícil situación económica y familiar, teniendo a su vez voluntad y especial motivación para obtener su título de Ingeniero de Petróleos.

Que la ayuda económica resultante de la beca ofrecida contribuye a la inclusión de los estudiantes con escasos recursos económicos, en concordancia con la visión y misión de la UNCuyo, expresadas en los Artículos 1º y 2º del Estatuto Universitario y en el Objetivo Estratégico 2021 de la Universidad.

La contribución monetaria realizada por egresados de esta Casa de Estudios

Lo informado por la Dirección de Graduados, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el pago mensual de una beca de ayuda económica al señor Mauricio Gabriel AGUILERA (DNI: 36.349.118), alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos, por la cantidad de PESOS DOS MIL (\$2.000.-), de fondos provenientes de contribuciones externas, desde el 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre del año 2016, actuando como Tutor Institucional la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos para realizar el pago de la beca autorizada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 024 / 16